

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXSUPPLY S.A. CELEBRADA EL DICISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil a los **diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte** a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Rumichaca 1108 y Luque** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAXSUPPLY S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Angela Eusebia Duarte Herrera**, propietaria de **Cuatrocientas** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Galo Alfonso Salazar Murillo**, propietario de **Cuatrocientas** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Actúa como presidente ad hoc de la Junta la señora **Angela Eusebia Duarte Herrera** y para que actúe de Secretario el señor **Galo Alfonso Salazar Murillo**.

Toma la palabra el presidente ad hoc de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente ad hoc de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Dos.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Tres.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas. Guayaquil, 17 de febrero de 2020.

Certifico que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.



Galo Alfonso Salazar Murillo
Secretario de la Junta